**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

**A tener en cuenta en la realización de la memoria:**

- Debe presentarse la documentación en formato digital (según lo indicado en la base 5ª. Presentación de solicitudes y documentación exigida).

- Seguir el orden establecido en los puntos de este Anexo.

- Presentar las páginas numeradas.

- Completar todos los apartados y entregar las justificaciones correspondientes.

- Aquellos apartados que se encuentren vacíos o no se justifiquen no serán valorados.

El proyecto constará de:

* Denominación.
* Descripción detallada del proyecto:
	1. Descripción de la producción.
	2. Trayectoria profesional de la persona o entidad solicitante y de quienes integran el equipo artístico y técnico.
	3. Organización y estructura de recursos humanos necesarios para llevar a cabo la producción.
	4. Ficha artística detallada de la producción donde deben constar la fecha y el lugar previstos para el estreno, el plan de explotación y la previsión detallada de la realización de las representaciones previstas en la base 3.3.
	5. Descripción de actividades, en su caso, de creación y fidelización de públicos.
	6. Contrato de coproducción, en su caso.
	7. Información que permita puntuar los criterios de valoración que aparecen en la base 8ª. No se recogerán en este anexo los datos que tienen anexo propio (anexo III, V y VI)

La descripción del proyecto no superará los 30 folios, escritos en Din A-4, a una cara, con una tipografía convencional, con un tamaño mínimo de 11 puntos.

La información que exceda esa extensión **no será valorada**.